

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10* de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a fin de contratar el servicio anual de mantenimiento de quince (15) aparatos ozonizadores, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1990, instalados en la Morque Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56 Inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON SETECIENTOS MIL (A 1.700.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI